A la hora convenida estan en sus puestos las delegaciones. En plena sesión, a las 11 de la noche, se presenta un oficial de policía, acompañado de varios inspectores armados. Notifica a los obreros Barba y Gutarra para que se den presos.

Los asistentes protestan a viva voz de este atentado contra el derecho de libre reunion que asiste a los trabajadores.

Barba y Gutarra piden serenidad a los camaradas.

No es el momento de resistirse aparatosa e infructuosamente, sino el de actuar. Un conflicto imprudente provocaría la prisión del Comité. Hay que salvarlo. El Comité se debe a la causa obrera que defiende.

Salen, pues, acompañados de la policía.

En estos momentos llega una comisión del Callao. Es recibida con gran espectativa. Los obreros se dan cuenta que los acontecimientos estan desenvolviéndose ya en un terreno decisivo. La Comisión chalaca expone los sucesos que acaban de desarrollarse en el puerto.

> "Ayer, durante casi todo el día, sesionó en el Callao el Comite de la Huelga de Inquilinos, el cual acordó el paro general para el miércoles. En estas circunstancias se presentó en la sala de sesiones una obrera manifestando que el dueño de la casa en que vive le exigía que se mudara en el acto y que como ella estaba fastidiada con la conducta del casero y de la portera, pedía que el Comité le proporcionara auxilio para trasladar en el acto sus muebles y enseres a casa de una amiga que le había ofrecido generosamente alojamiento. Veinte hombres se brindaron en el acto a realizar la mudanza, y estando en esta labor, se presentó la policía, y declarando que era prohibido traficar con bultos a la media noche, los condujo presos a la comisaría, logrando escapar tan solo dos de los veinte que hacían la mudanza. Enterado de lo ocurrido, el Comité suscribió una nota dirigida al Intendente de Policía haciéndole presente que si en el momento no se ponía en libertad a los obreros presos, se declararía al amanecer el paro general. El Intendente leyó la nota y dijo por toda respuesta que la autoridad trataría por todos los medios que estuvieran a su alcance de que no se realizara el paro y que no pondría en libertad a los obreros que acababan de ser arrestados. En vista de estos sucesos, el Comité declara el paro general en el Callao".

El tiempo avanza. Barba y Gutarra no regresan.

Puestos en pie, y en medio de un silencio revelador y agresivo, el Comité Central de Lima decreta el histórico y memorable paro general del 27 de mayo de 1919 en los siguientes términos, que quedarán siempre vivos en el recuerdo de todos los trabajadores:

> "El Comité Pro-abaratamiento de las Subsistencias de Lima, en vista del atropello incalificable cometido con el pueblo del Callao y la actitud maliciosa de las autoridades para reducir a prisión a los compañeros E. Gutarra y Carlos Barba, proclama el paro general". El Secretario: Manuel Rosales.

Los camaradas obreros prueban que "los grandes problemas en la vida de los pueblos se resuelven por la fuerza. Las clases reac-